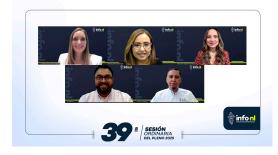


## COMUNICADO DE PRENSA



22 de Octubre de 2025

## Impone INFONL una multa y 6 amonestaciones públicas



Un total de **06** amonestaciones públicas, así como **01** multa, fue las que impuso el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, durante su sesión ordinaria número 38 de este 2025.

Las medidas de apremio obedecen al incumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, a las resoluciones de este órgano garante.

Un total de 04 de las amonestaciones públicas son para Elva Deyanira Martínez González, en su calidad de presidenta municipal de Zuazua; una más para Juan Fidencio Romo Oyervides, Titular de la Unidad de Transparencia del municipio de Ciénega de Flores y una más para Jesús Eduardo Rodríguez Lucio, Director de Atención Ciudadana del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

Los Sujetos Obligados cuentan con cinco días a partir del día siguiente a que reciban la notificación, para acatar las resoluciones del INFONL, en el entendido que, de no hacerlo, se harán acreedores a una sanción económica.

Por lo que respecta a la multa, esta fue para Patricia Frinee Cantú Garza, en su calidad de presidenta municipal de General Bravo y asciende a 150 cuotas, que consiste en la cantidad de \$16,971.00 (Dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.).

El Pleno desahogó **32** Proyectos de Resolución durante su trigésima novena sesión de este 2025, de los cuales **31** corresponden a Recursos de Revisión y **01** a Derechos de Obligaciones de Transparencia.

En total se propusieron **16** Proyectos para modificación de respuesta; **07** para sobreseerse; **07** en el que se confirma la respuesta, **01** de respuesta fundada y **01** más, en el que se ordena respuesta.